



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA No. UC490-2022



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Mediante Resolución N° 2546 del 23 de diciembre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC490-2022, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS AL CONTRATO CUYO OBJETO ES " LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA QUE CUBRA EL CICLO DE VIDA DEL ESTUDIANTE Y QUE CONTRIBUYAN A LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y PERMITA ABORDAR E INTEGRAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los oferentes:

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 2547 del 23 de diciembre de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC490-2022, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
ELIANA PATRICIA HERNÁNDEZ RUEDA

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

#### I. REQUISITOS HABILITANTES

##### A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	CONVENCIÓN	FOLIOS
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	3-4
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	10
3	Documento compromiso de anticorrupción	C	5-6
4	Certificado de existencia y representación legal	NA	-
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	-
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	C	7-9
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	NC	-



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA No. UC490-2022



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

9	Registro Único Tributario - RUT	C	11
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	12
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	13
12	Certificado de antecedentes judiciales	C	14
13	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	15
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	C	16-17
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>			<b>NO CUMPLE</b>

2

El proponente no aporta certificado de pago seguridad social integral y parafiscales

#### B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	-	Igual o mayor a 2	-	NO CUMPLE
Índice de Endeudamiento	-	Igual o menor a 60%		
Razón de Cobertura de Intereses	-	Igual o mayor a 4 o indeterminado		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>			<b>NO CUMPLE</b>	

El proponente no aporta los documentos exigidos en los pliegos de condiciones para verificar la capacidad financiera.

#### C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA HABILITANTE SOLICITADA	APORTE DE DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
EXPERIENCIA HABILITANTE El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con el objeto de la presente contratación dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El valor de la suma de los contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, tomado a la fecha de suscripción de los	La acreditación de experiencia de la proponente relacionada en el folio 21, no corresponde al oferente. Son de Telefónica con las empresas relacionadas. Por lo que es una subcontratación.  Aporta en folio 22, certificación de Contrato laboral directo con Telefónica desde el 01-05-2012., la cual no presenta: cumplimiento del literal b) "Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio", no presentando al valor del contrato suscrito en la certificación presentada	21-22	NO CUMPLE



Certificado SC 5278-1

**Por una universidad con calidad, moderna e incluyente**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA No. UC490-2022



**acreditada**  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

3

<p>contratos con que acredite la experiencia Adicionalmente, al menos uno de estos debe ser de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL Y/O EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS referentes a la adquisición e implementación de software.</p>			
<p><b>FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines</b> El proponente debe ofertar un (1) Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines, con estudios postgraduales en Gerencia de proyectos tecnológicos o afines y/o certificación en gestión de proyectos como PMP.</p> <p>Será el responsable y encargado de la planeación, liderazgo organización y control del proyecto. Y ejecutar las acciones asociadas a la Interventoría. Dedicación 100%.</p> <p>Experiencia específica de mínimo 2 años en proyectos de implementación de Software, como implementador líder o como gerente del proyecto</p>	<p>Aporta en folio 22, certificación de Contrato laboral directo con Telefónica desde el 01-05-2012, a la fecha de carácter indefinido, con funciones de Project manager , en proyectos tecnológicos.</p> <p>En folios del 7 al 9 Hoja de vida en formato función pública y soportes acreditando formación en folio 23 al 31</p>	<p>7, 8, 9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>VERIFICACIÓN TÉCNICA:</b> Se verifica con estudios previos con especificaciones ofertadas, con pliego de condiciones</p>		<p><b>NO CUMPLE</b></p>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL.	-	<b>NO CUMPLE</b>



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACIÓN

### INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

#### INVITACION PUBLICA No. UC490-2022



acreditada  
INSTITUCIONALMENTE  
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	-	NO CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	-	NO CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	-	NO CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	-	NO CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	-	NO CUMPLE
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>		<b>NO CUMPLE</b>

4

El proponente no aporta los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
ELIANA PATRICIA HERNÁNDEZ RUEDA	Capacidad Jurídica	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera	NO CUMPLE
	Capacidad Técnica	NO CUMPLE
	<b>CONCLUSION</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad.

Dado en Montería (Córdoba) a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023

#### ORIGINAL FIRMADO

**CARMEN CECILIA VEGA OÑATE**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Jurídica

**LUIS FERNANDO CABRALES BANQUET**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación financiera

**ERIKA VANESA RESTREPO URZOLA**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Requisitos técnicos Habilitante



Certificado SC 5278-1